



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5208

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2116459) y agregados.-

PARANÁ, 12 DIC 2018

VISTO:

La Resolución N° 1675 C.G.E. de fecha 30 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueban los cargos vacantes para el Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para titularización de cargos de Supervisión de las Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial y de Jóvenes y Adultos, convocado por Resoluciones N° 2831/17 C.G.E., N° 2940/17 C.G.E., N° 5067/17 C.G.E. y N° 5135/17 C.G.E., cuya nómina se consigna como Anexo III de la referida Resolución;

Que es necesario desconvocar cargos de Supervisor de Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos detallados en el precitado Anexo III, conforme lo solicitado por Jurado de Concursos del Organismo en fojas 105, en base a lo planteado por la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos en fojas 56/100 de las presentes actuaciones;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo requiere el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Excluir de la Resolución N° 1675 C.G.E. de fecha 30 de mayo de 2018, Artículo 3°, Anexo III “CARGOS VACANTES DE SUPERVISORES DE ZONA POR NIVEL Y MODALIDAD”, los siguientes cargos en base a lo expuesto precedentemente:

EDUCACIÓN SECUNDARIA DE JÓVENES Y ADULTOS

ZONA I: PARANÁ (sede) – DIAMANTE

- Un (1) Cargo de Supervisor vacante creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 2615/13 CGE.

ZONA II: LA PAZ (sede) – FEDERACIÓN – FEDERAL – FELICIANO

- Un (1) Cargo de Supervisor vacante creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 0222/16 CGE.

ZONA III: CONCORDIA (sede) – VILLAGUAY – SAN SALVADOR

- Un (1) Cargo de Supervisor vacante creación Ley N° 9.820 destinado por Resolución N° 0222/16 CGE.

Ar!

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

5208

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2116459) y agregados.-

////

ZONA IV: GUALEGUAYCHÚ (sede) – GUALEGUAY – ISLAS – VICTORIA

- Un (1) Cargo de Supervisor vacante creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 2615/13 CGE.

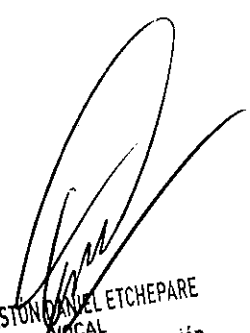
ZONA V: TALA (sede) – NOGOYÁ – COLÓN - URUGUAY

- Un (1) Cargo de Supervisor vacante creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 0222/16 CGE.


ZONA VI: PARANÁ (sede)


- Un (1) Cargo de Supervisor vacante creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 0222/16 CGE.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER, AMET, UDA, SADOP, ASSER y girar las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-
LEV


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Leandó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos